



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 095 - 2018-MDP/A

Municipalidad Distrital
de Pimentel

Pimentel, 03 de julio del año 2018

VISTO:

Los expedientes números 5719-20012, 5323-2014, 15128-2017, 18422-2017, 18440-2017, y 2935-2018 presentado por ENRIQUE LOZADA DIAZ, éste último por el cual se interpone Recurso de Apelación contra la Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2016-MDP/GM por la cual se declara Improcedente la solicitud de subdivisión de predio, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Con fecha 23 de octubre del año 2000 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 000546, donde se solicita RESOLUCION DE SUBDIVISION DE UN TERRENO RUSTICO PERTENECIENTE AL FUNDO "LOS ARENALES" a un costado de la Urbanización La Plata y del Parque Industrial, solicitud presentada por Bartola Llontop Vda. de Yaipen.

Con fecha 17 de noviembre del año 2011 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 024026, donde se solicita CERTIFICACION DE ZONIFICACION Y VIAS PARTE DEL PREDIO "LOS ARENALES" SUB LOTE B1 – COSTADO URB. LA PLATA, solicitud presentada por Luis Yaipen Llontop.

Con fecha 28 de marzo de 2011, mediante CERTIFICACION DE ZONIFICACION Y VIAS signado con el número 26, atendiendo a lo solicitado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

58

**Municipalidad Distrital
de Pimentel**

Con fecha 10 de Agosto del año 2005 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 003660, donde se solicita CAMBIO DE USO DEL INMUEBLE UBICADO DENTRO DE LA EXPANSION URBANA ADYACENTE AL PARQUE INDUSTRIAL, solicitud presentada por Jorge Luis Yaipen Llontop, la cual se atiende con el certificado de cambio de uso de fecha 06 de septiembre de 2005.

Con fecha 14 de Abril del año 2011 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 026409, donde se solicita VISACION DE PLANOS PARTE DEL PREDIO DE LOS ARENALES, solicitud presentada por Jorge Luis Yaipen Llontop, la cual se atiende con el informe legal N° 148-2011-MDP/AL donde se recomienda se declare PROCEDENTE lo solicitado. Atendido de fecha 05 de Mayo de 2011.

Con fecha 19 de Junio del año 2001 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 000854, donde se solicita RESOLUCION DE SUBDIVISION DEL SUB LOTE "A", YA SUBDIVIDIDO CON RESOLUCION DE ALCALDIA 044-2001-MDP/A DEL PREDIO "LOS ARENALES" O "SAN DAMIAN", solicitud presentada por Bartola Llontop Vda. de Yaipen, la cual se atiende con el Expediente N° 969-01

Con fecha 12 de mayo del año 2014 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 0028098, donde se solicita copias certificadas y demás documentos de la multa interpuesta al lote "C" parte del predio "LOS ARENALES", propiedad del señor Enrique Lozada Díaz, por no contar con el permiso y licencia de construcción transgrediendo a terceros y ordenanzas municipales EXP. 11234-2012. Así mismo se solicita se informe el área que tiene a cargo el expediente para la continuación de dicho trámite y ejecución cuyo encargado es el área de Fiscalización. Solicitud presentada por Jorge Luis Yaipen Llontop, la cual se atiende con el Expediente N° 3826-14

Obra en el archivo municipal el expediente N°5719-2012 a nombre del sr. Jorge Luis Yaipen Llontop, expediente de 103 folios donde se solicita la subdivisión de lotes los cuales son atendidos mediante Resolución de Gerencia Municipal N°237-2016-GM.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155

57

**Municipalidad Distrital
de Pimentel**

Con fecha 6 de abril del año 2015 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 0035695, donde se formula oposición frente a las constancias de posesión emitidas por la municipalidad a invasores informales, que estos a su vez están ocupando la vía pública afectando también la propiedad del señor Jorge Luis Yaipen Llontop, la cual se atiende con el Expediente N° 3071-2015.



Con fecha 08 de julio del año 2014 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 0029750, donde se solicita la sub división del sub lote B-1 del predio "LOS ARENALES", en Sub Lote B-1 y sub lote B-1 A. Solicitud presentada por Jorge Luis Yaipen Llontop, la cual se atiende con el Expediente N° 5323-2014 dando origen a la Resolución de Gerencia Municipal N°88-2015-MDP/GM, de fecha 14 de abril de 2015 resolviendo autorizar la sub división del predio materia del presente expediente.



Con fecha 07 de diciembre del año 2017 ante la Municipalidad distrital de Pimentel, se presenta la solicitud N° 005549, donde se solicita la sub división del lote "C" ubicado en el fundo "LOS ARENALES", la misma que cuenta con PE 11018248 propiedad del señor Enrique Lozada Díaz. Solicitud presentada por el recurrente, la cual se atiende con el Expediente N° 18422-17 dando origen a la Resolución de Gerencia Municipal N°090-2018-MDP/GM, de fecha 09 de mayo de 2018 resolviendo DECLARA IMPROCEDENTE los expedientes con registro N° 18440-2017, 1406-2018, 2027-2018 y 2935-2018, presentados por ENRIQUE LOZADA DIAZ, quien solicita la SUB DIVISION DE PREDIO del predio ubicado en el sub lote "C" fundo "LOS ARENALES", cuyo antecedente registral corre inscrito en la PE 11018248.

Que, La Licencia es un ACTO ADMINISTRATIVO, emitido por la respectiva MUNICIPALIDAD, por lo que se sujeta a la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, siendo los plazos los señalados en la norma, con la potestad de la Fiscalización posterior, proceso basado en los Principios de legalidad, debido procedimiento, entre otros, de acuerdo a los TUPA de Responsabilidad de funcionarios.



Municipalidad Distrital
de Pimentel



Estando a lo señalado en el escrito de apelación, visto dicho recurso, y analizados los expedientes materia del presente proceso, se tiene que los primigenios propietarios familia Yaipen Llontop obtuvo la Resolución de Alcaldía N°044-2001-MDP/A de fecha 06 de abril de 2001, donde se autoriza sub dividir un lote de mayorextensión, dentro de los cuales esta el sub lote "C" materia del presente Litis.

Que, al encontrarse debidamente inscrito en los registros públicos en partida registral N° 11018248 inscripción que data desde el 08 de diciembre de 2003, le da pleno derecho a la propiedad por la tanto también a poder subdividirlo de acuerdo sea su pretensión.

Si bien obran en el expediente diverso informes, es de apreciarse que la documentación presentada guarda relación con las descritas en la partida registral N° 11018248, todo ello guardando correspondencia con la ficha registral N° 023695.

Por los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declárese **FUNDADO** el recurso impugnatorio de Apelación presentados por ENRIQUE LOZADA DIAZ, quien solicita la SUB DIVISION DE PREDIO del predio ubicado en el sub lote "C" fundo "LOS ARENALES", cuyo antecedente registral corre inscrito en la PE 11018248. Y se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°090-2018-MDP/GM, de fecha 09 de mayo de 2018 resolviendo **DECLARA IMPROCEDENTE** los expedientes con registro N° 18440-2017, 1406-2018, 2027-2018 y 2935-2018.

ARTICULO SEGUNDO: Determinar que con la expedición de la presente Resolución de Alcaldía se da por agotadas la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el numeral 186.1) del artículo 186° de la Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. José Gonzales Ramir
ALCALDE